



ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido. (2009084834)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje a los reclamados no adheridos que figuran en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta. 06800 Mérida.

Mérida, a 4 de diciembre de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

**A N E X O**

Reclamado no adherido	Ultimo domicilio conocido	Nº expediente	Reclamante	Objeto reclamación	Plazo para aceptación del arbitraje
Carpintería Vaquero	Pol. Industrial " Las Lagunillas" nº 11 Aptdo. Correos 87 10800-Coria-	9304 (957/09))	Mª Luisa Femia González.	Incumplimiento de contrato	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.
Frasco y Mon S.L	C/ Río Tiétar nº 27 06800- Mérida-	9051(704/09)	Teresa Montero Guzmán	Otros	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.
Bar Babaloo	C/ Castillo de Azagala nº 4 06010- Badajoz-	8975(628/09)	Jesús Mª Castro Giralt	Otros	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.
Provivesa	C/ Francia nº 44 (Los Fraters) 10005-Cáceres-	8779(432/09)	Inés Mª Pacheco Matas	Incumplimiento de contrato	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

• • •